Cod.140

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PARAMO
CON NIT 800099819-2

CERTIFICA PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo **FILEMON SOLANO CALA** identificado con Cedula de ciudadanía No 5.702.262 expedida en Paramo, actuando en calidad de Alcalde y representante Legal del municipio de Páramo, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, me permito comunicar que la Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación o entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, de los funcionarios de la Administración Municipal, Personería y Concejo Municipal

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Junio del año dos mil veintitrés (2023)

FILEMON SOLANO CALA
Alcalde Municipal
"Unidos por el Desarrollo"